

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

6.191

ALBERT KLEUT, Karl; de veintinueve años, soltero, marino del Cap Ortegá, hijo de Ludwig y de Elisabeth, natural de Stuttgart y vecino de Santa Cruz de Tenerife, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que contra él resultan en causa número 74 de 1917, por resistencia, en la cual le ha sido decretada la prisión por auto de 18 de Septiembre último.

26.030

6.192

ALCAIDE LOPEZ, Sandalio; que vivió en Valdepeñas, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para recibirle declaración en sumario por hurto de ropas y alhajas número 145 de 1919, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

26040

6.193

ALFONSO HERNANDEZ, Gervasio; hijo de Tomás, de quince años de edad, estado soltero, profesión marinero, natural de Las Palmas y vecino de ídem; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en a causa núm. 51 del año 1918, que contra el mismo se sigue por robo.

25946

6.194

ARCOCHA ECHEVARRIA, José Martín; vecino de Orozco, procesado sobre hurto; comparecerá en la cárcel de Durango, dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso, de declararle rebelde.

25803

6.195

ARROYO, Diego; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, a prestar declaración y se le ofrecido el procedimiento en el sumario que por incoación de otras

dehesas y la de la Villara, propiedad del mismo, con el número 336, de 1919.

25867

6.196

BAUTISTA BENTEÓ, Joaquina Rosa; de diez y seis años de edad, hija de Pedro y María, soltera, natural de María, partido judicial de Vélez Rubio; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado o ante la Audiencia de Murcia, a constituirse en prisión por su falta de asistencia a las sesiones de juicio oral en la causa seguida en dicho Juzgado sobre robo contra la referida Bautista Benteo, y cuya prisión ha sido acordada por la Sección segunda de la Audiencia provincial en auto de 6 del corriente, previéndole que de no comparecer en el término antes expresado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

25906

6.197

BENITE SILALI, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Suero de Quiñones, casa sin número; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por lesiones de la niña María Fosg, instruida por dicho Juzgado.

26059

6.198

BENITO, Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, calle Fuencarral, 145; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa contra Modesto Gurica, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.092 de 1918.

25828

6.199

BLAZQUEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta del Angel, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por atentado a los Agentes de la autoridad, instruida por dicho Juzgado.

25846

6.200

CABEZAS CALZADA, Román; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 6; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de terminación dictada en sumario que contra otros y el mismo se sigue, bajo el número 153 de 1919 por estafa, citarle y emplazarle a los fines y efectos del artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal y requerirle para que en el acto designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

25950

6.201

CAMINO LOPEZ, Máximo; hijo de Juan y Elisa; de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Cevico de la Torre, partido de Baltanás, provincia de Palencia, y vecino de Villada, en aquella guarda-agujas, que sabe leer y escribir; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

25897

6.202

CARMONA SANCHEZ, Leto; domiciliado últimamente en Esparragosa la Serena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 334 de 1919.

25854

6.203

CARRASCO SANTAMARIA, Francisco; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto (Campamento), comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las dos y media de la tarde, ante la Sección quinta de la Audiencia provincial de Madrid, sita en la calle del General Castaños, número 1, al efecto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Getafe contra Nicomedes Esteban Ontín, por atentado, advirtiéndole tiene obligación de concurrir, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

25943

6.204

COLLADO CORRO, Manuel; domiciliado últimamente en Guardo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, dentro del término de diez días, para que manifieste ante la presencia judicial si ratifica o no el escrito de su defensa, conformándose con el de calificación del señor Fiscal, hecha en la causa contra aquél, seguida bajo el número 98-919, por estafa; bajo los apercibimientos legales si no comparece.

25898

6.205

Cuántas personas hayan adquirido de Vicente Vicente Lucas, que vive en la calle del Avemaría, 48, participaciones de lotería para el número 25.464, del sorteo celebrado el día 12 de Noviembre de 1919, y que hasta ahora no hayan comparecido en el Juzgado, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de Moreno Pastor, a prestar declaración en causa que se sigue, por estafa a Josefa Bais, con el número 78 de 1919.

25839

6.206

DIAZ GARCIA, Santos; natural de Villarejo de Salván, y se supone debe encontrarse en Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en causa contra él y otros, sobre terat-

va de robo de gallinas y conejos en Ca-  
pillas. 25925

6.207

DOMENE DOMENE, Antonio, y RUMINI FUENTES, Diego; domiciliados últimamente en Baza, comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, a responder de los cargos que les resultan en causa sobre estafa. 26008

6.208

El remitente y consignatario de la partida número 16.822 del año último, de Torrodonjimeno a Santander, 105 sacos habas, comparecerán en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a presentar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en sumario sobre tentativa de robo en el tren 103 de 10 de Agosto de 1918, en Vallecas. 25882

6.209

ESTEBAN GARCIA, Josefa; hija de Juan y de Luisa, natural y vecina de Granada, casada, sirvienta, de cuarenta y siete años de edad, y que habitó en dicha ciudad, placeta del Carro, número 1; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, núm. 20, para ser constituida en prisión, a fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta en causa sobre corrupción de menores. 25905

6.210

FALCON CEJAS, Francisca; de veintiseis años de edad, natural de San Juan de la Rambla o Buenavista (isla de Tenerife), soltera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa núm. 109 de 1919, seguida por el delito de robo. 25953

6.211

FERNANDEZ, Caridad (que usa el nombre de Caridad-Francisca); hija de Josefa, domiciliada últimamente en Salidas; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas para ampliar su indagatoria en causa por hurto instruida por el mismo. 26124

6.212

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Martín de los Heros, 49, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye por lesiones que sufrió Julia Miedel, a consecuencia de caerle a la vía del coche que ocupaba en el tren expreso número 2 del 12 de Agosto último. 25695

6.213

FERRERJANS Y BUJOSA, Andrés; de unos veintisiete años de edad, estatura regular, delgado, color enfermizo, pelo rubio, cara completamente afectada, que sin previo aviso se marchó el día 28 de Septiembre último del "Colegio Modelo", de San Felú de Llobregat, que en dicha villa dirige don Ramón de P. Martorell, en el que prestaba servicio como camarero, comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, para hacerle una indagatoria y recibirle declaración indagatoria, en causa que en dicho Juzgado se instruye con el núm. 130 de 1919 sobre sustracción de cubiertos de plata y otros efectos pertenecientes a varios alumnos del citado Colegio; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 25125

6.214

GARCIA AMBRANA, Gonzalo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antón, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el núm. 629 del corriente año, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 26070

6.215

GARCIA, Luis; vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Santa Engracia, 58, que resultó lesionado en el choque habido en la estación de Los Molinos en 18 de Agosto último; comparecerá en el Juzgado de San Lorenzo de El Escorial, en término de diez días, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y se le ofrece el sumario que se instruye por tal hecho por medio de la presente. 25899

6.216

G. GRANADO, Urbano; de unos veintiocho años, de estatura regular, trigueño, bigote castaño, viste traje gris, zapatos de color, usa sombrero y bastón bergajo, traficante en pescado, natural de Casas del Monte, cuya última residencia fué Pontevedra, comparecerá en el Juzgado de Cambados a constituirse en prisión en la preventiva, dentro del término de diez días, y ser indagado en causa que contra el mismo instruye por estafa. 26119

6.217

GIRALDO FERNANDEZ, Filomena; domiciliada últimamente en Madrid, Tudescos, 24, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para practicar diligencias pedidas por el Ministerio de

cal en causa por retención, instruida por dicho Juzgado. 26061

6.218

JIMENEZ PEREZ, Manuel, y RIVERA, José; comparecerán ante el Juzgado de Guadix, para prestar declaración en causa seguida en dicho Juzgado, bajo el núm. 427 de 1919, por el delito de estafa, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiera lugar. 25806

6.219

GONZALEZ, Joaquín Jorge, y ALVAREZ RAJANO, Toribio; comparecerán el día 1 de Diciembre próximo, y hora de las dos de la tarde, ante la Sección 2.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a declarar como testigos en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Hospicio, contra Lorenzo González, por lesiones. 25733

6.220

HEREDIA GARCIA, Miguel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Bollullos del Condado, viudo, vendedor, de cuarenta y siete años y vecino de Sevilla, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, por causa por hurto de una yegua. 26038

6.221

JUSTE VICENTE, Pilar; de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Domingo e Isabel, natural de Zaragoza, domiciliada últimamente en la calle de Urrea, 14, piso tercero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de empezar a cumplir la condena impuesta en la causa que se le sigue sobre hurto. 25871

6.222

LAMIGUEIRO; domiciliado últimamente en La Coruña o Madrid, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para declarar en causa por cohecho, instruida por dicho Juzgado, cuyo señor ha de prestar tal declaración como Presidente de la Sociedad "Pescaderías Corufiesas". 26074

6.223

Las personas a quienes pertenecan una falda color café y una chaqueta, se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), a recoger las mencionadas prendas y hacerles saber la resolución recaída en causa número 119 de 1917, sobre hurto, contra Justo Navarro Mascuñán, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar. 25015

6.224

**LASTRAS PORRAS, José;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 27, patio 5, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, y practicar otras diligencias, en causa por estafa señalada con el número 486 de 1919, instruida por dicho Juzgado; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y será declarado en rebeldía. 25833

6.225

**LOPEZ SAENZ, Bartolomé;** conocido por Luis, de treinta años, hijo de Jorge y de Lima, natural de Torrecilla de Cameros (Logroño) y vecino de Hermigua (Gomera), comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa número 96 de 1917, por estafa, en la cual se ha sido decretada la prisión por auto de cinco de Agosto de este año. 25929

6.226

**LLOPIS LOPEZ, Adolfo;** domiciliado en Madrid, en el paseo de Rosales, núm. 8; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para prestar declaración en causa por estafa instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, por haberse acordado en cumplimiento de exhorto de dicho Juzgado. 26165

6.227

**MARQUEZ BRUELO, Antonio;** de veinte años de edad, natural y vecino de Sesón, se le cita por la presente para que, en el término de diez días, se presenten en el Juzgado de instrucción de Iznalloz a constituirse en prisión, pues de lo contrario pagará el perjuicio que haya lugar en derecho. 26122

6.228

**MARTINEZ DIAZ, José;** hijo de Juan y de Catalina, de diez y ocho años, soltero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle del General Portier, 24, bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión y otras diligencias, en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 685 de 1919, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado en rebeldía. 26064

6.229

**MARTINEZ GARCIA, Pedro y Gonzalo;** residente el primero en el Brail y el segundo en ignorado paradero, a que en el término de diez días

comparezcan en el Juzgado de Aoz, a manifestar si quieren o no ser parte en la causa que se instruye por muerte casual de su hermano, Miguel Martínez García, ocurrida el 21 del pasado Octubre en el pueblo de Oroztelu, a consecuencia de haber sido cogido por un madero estando trabajando, el 19 del mismo, y si renuncian o no a la indemnización de perjuicios que les pudiera corresponder; apercibidos que de no comparecer en el plazo señalado se les tendrá desde luego por ofrecido el procedimiento en forma, parándoles el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar. 26114

6.230

**MENENDEZ, Manuel;** domiciliado últimamente en Madrid, como camarero en el Hotel España, sito en la calle Mayor, 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por cohecho instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 949 de 1917. 26063

6.231

**MIGUEL DOMINGO, José;** de veintidós años de edad, dependiente de Comercio; domiciliado últimamente en Bercero; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo y hora de las once, ante el Juzgado de instrucción de Tordesillas, a fin de celebrar un careo en causa que se instruye por estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 25955

6.232

**MOLLA LELON, Bernardina;** domiciliado últimamente en Madrid, la plaza de Salamanca, 3, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 543 de 1919. 25835

6.233

**MORALES BORRUECO, Juan María;** hijo de Juan María y de Natividad, soltero, de veinticuatro años, herrero, y natural de Palma del Río; domiciliado últimamente en Palma del Río, calle de Calvo de León, 15, y en Madrid, Ventura de la Vega, 12, tercero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, y practicar otras diligencias en causa por hurto con el número 683 de 1919, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarada en rebeldía. 25830

6.234 y 6.235

**MORENO GARCIA, Juan Antonio,** (a) Moreno, de treinta y un años de edad, con domicilio en la calle de los Huérfanos, soltero, jornalero, hijo de Juan José y Felipa, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión a las resultas de causa que se le sigue por hurto. 25945

6.236

**MORILLA MARQUEZ, Miguel;** de veintiocho años, hijo de Juan y de Ana, soltero, marinero, natural y domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, sito en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 114 del Juzgado y 1989 de la Audiencia de 1917 por hurto. 25814

6.237

**NAJAS HERRERO, Federico;** en concepto de procesado, y los testigos Eduardo de las Heras Torres, Gregoria Fernández Fernández y Agustina Riojano Jaime, todos ambulantes; comparecerán ante la Audiencia provincial de Segovia el día 13 de Diciembre próximo a las once, al objeto de asistir al juicio oral y público, de la causa número 73 de 1918, por lesiones seguidas contra el Federico Najas, cuyo juicio está señalado para dicho día y hora, y con apercibimiento de si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 25901

6.238

**NEIVA, Antonio;** soltero, de diez y nueve años, portugués y vecino de Camposancos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión en el sumario número 203 del actual año que se sigue por contrabando, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde. 26081

6.239

**NOVOS PERERAS, Laurentino;** serrador, súbdito portugués, con residencia unas veces en España, y otras en Portugal; comparecerá ante el Juzgado de Pontevedra, dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 217 del actual año, por contrabando, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde. 26082

6.240

ORTIZ ORTIZ, Joaquina; de sesenta y un años, viuda, y Francisco Vázquez Ortiz, conocido por el Apino de la Pica, de veinticuatro años, soltero, jornalero, naturales y vecinos de Berlanga; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Llerena, en término de ocho días, a fin de recibirles declaración en el sumario instruido con el número 471, sobre hurto de un cerdo, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

25822

6.241

OSUNA LLORCAS, D. José; industrial, casado, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Glorieta de Ruiz Jiménez, 1.º segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, contra Modesto Guinea, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.092 de 1918.

25827

6.242

PABON MUÑOZ, Manuel, (a) El Zorro; domiciliado últimamente en Baena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, para constituirse en prisión en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado con el número 103 del año actual.

25789

6.243

PALOMARES FUENTES, Gregoria; natural de Vitos, partido judicial de Santiago de la Espada, hija de Juan José y de Concepción, soltera, de treinta y siete años de edad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Jaén para ser constituida en prisión en causa por contrabando.

25044

6.244

PEREZ, María; hija de un tal Julián, del barrio del Solano, Nava, en el partido judicial de Inflesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto de procesamiento, dictado contra la misma en el sumario que por estafa se le sigue con el número 118 del presente año, ser indagada y conducida a prisión.

26025

6.245

PEREZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, número 22; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por lesiones de la niña María Pósg, instruida por dicho Juzgado.

26060

6.246

PERA, David (portugués); con-

iliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar en causa por hurto de una sortija, instruida por dicho Juzgado.

25957

6.247

PEREZ FIGUERA, Román; natural de Fuente de Cantos, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Nerva, calle de Azcárraga, núm. 38; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

26128

6.248

PEREZ GARCIA, Manuel; natural de Buenos Aires, soltero, de treinta y tres años de edad, jornalero, sin vecindad fija; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

25951

6.249

PEREZ PEREZ, Julio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tamarit, número 151, principal, primera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, para declarar en causa por estafa, número 276 de 1919, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorná y Tarrés.

26118

6.250

PEREZ RODRIGUEZ, Bonifacio; comparecerá en el término de diez, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, ante el Juzgado de Orcera, para ser reconocido por el Médico forense, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

26080

6.251

PUERTA ELGUETA, Carolina; de estado soltera, profesión su casa, de treinta y seis años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Almirante, número 7; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

26127

6.252

RANDADO SUAREZ, Antonio (a) El Lebrijano; de veintiséis años de edad, soltero, del campo, hijo de Miguel y de María Josefa, natural de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en dicha población, calle Acebuche, número 18; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de la repelida población, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, para consti-

tuirse en prisión por la causa que se le sigue en el expresado Juzgado con el número 14 del corriente año por robo.

26015

6.253

RIERA Y TERROSA, Gaspar; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Estalenchs, casado, tabernero, de treinta y nueve años de edad, de estatura alta, nariz regular, cejas pobladas, ojos negros, barba poca, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en Estalenchs; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

25908

6.254

RIPOLL RIPOLL, Vicente; soltero, de diez y nueve años, natural de Tár-bena; domiciliado en la misma últimamente, comparecerá a declarar ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensenada, en la causa que se sigue sobre prevaricación, número 36 de 1919, en el término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

26009

6.255

RODRIGUEZ CRUZ, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 13, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado.

26071

6.256

RODRIGUEZ MORENO, José Antonio; que tiene un ojo remellao, vecino de Arriaga, que se dice marchó a Lora del Río; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, a fin de prestar declaración en el sumario número 177 del corriente año, contra Luis Carrizosa Gordón, sobre lesiones, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

25820

6.257

RODRIGUEZ PINTO, José; conocido por Albino Eugenio; portugués, que tiene el pelo rizado; domiciliado últimamente en Olivenza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, en el término de diez días, para ser reducido a prisión y practicar con él varias diligencias en el sumario número 116 del corriente año, que se sigue en su contra, por hurto de campanillas y otros efectos de la pertenencia de Antonio Joaquín Alfaz; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

26079

6.258

ROMAN GALAN, Ricardo; natural de Valdefuentes (Cáceres), de veintitrés años; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido,

si no comparece, de ser declarado rebelde. 25862

6.259

ROMAN GALAN, Ricardo; vecino de Valdefuentes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a constituirse en prisión, por haber sido decretada en la causa que se le sigue con el número 42 de 1919, por estafa; apercibido de ser declarado rebelde. 25939

6.260

ROMERO DELGADO, Isidoro; vecino de un pueblo de la provincia de Sevilla; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, número 9, al objeto de ser oído en el sumario que se halla instruyendo bajo el número 106 del corriente año, por hurto. 25952

6.261

RUBIO BAUTISTA, María de la Visitación; de veinticinco años, hija de Juan y Ana, soltera, natural de María, partido de Vélez Rubio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vélez Rubio o ante la Audiencia de Almería, a constituirse en prisión, por su falta de asistencia a las sesiones de juicio oral en la causa seguida en este Juzgado con el número 62 de de 1916, sobre robo, contra la referida Rubio Bautista, y cuya prisión ha sido acordado por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería en auto de 6 del corriente; previéndole que de no comparecer en el término antes expresado le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 25905

6.262

SANTOS SANCHEZ, Francisco Marriano, vecino de Yecla de Yeltes, de treinta y tres años de edad, hijo de Gonzalo y de Eduviges, casado, natural de Boada, partido de Ciudad-Rodrigo, carbonero, con instrucción, de mediana estatura, color moreno, ojos negros, pelo negro, tiene la nariz partida, viste pantalón de pana café y chaqueta de dril negro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, dentro de los diez días siguientes al en que la inserción de esta requisitoria tenga lugar, al objeto de llevar a cabo su prisión provisional, acordada por la Audiencia provincial de Salamanca en auto fecha 18 de corriente, a virtud de causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar, por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 26133

6.263

SANTOS TOMAS, Saturnino; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Haro, provincia de Logroño, y domiciliado últimamente en Cádiz, calle Libertad, número 35; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la

Frontera, sito en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa número 3 del Juzgado y 27 de la Audiencia de 1919, por hurto, que se le sigue en ticho Juzgado. 25813

6.264

TRAINOZ ESCUDERO, María Adela; de treinta y nueve años, viuda, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 14, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar un careo con Dolores Antolín, denunciante, en causa por estafa, instruida ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.050 de 1919. 25829

6.265

UBENA BARAJAS, Felipe (a) Lindo el Tuerto; de sesenta y seis años de edad, mendigo, viudo, vecino de Uclés; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, para prestar declaración en el sumario que se instruye sobre robo con el número 85 del año 1918 contra Antonio Duro Poceda, vecino de Villar de Domingo García, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 25889

6.266

UN individuo que con el nombre de Julián aquirió una alcoba en el domicilio de Evaristo Revato, calle del Ave María, número 40, y cuyo sujeto parece ser se llama Esteban Sánchez, y estuvo como mozo en el Hospital de Obreros; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, a fin de prestar declaración en causa por hurto que se sigue en dicho Juzgado, Secretaría del señor Moreno Pastor, con el número 746 de 1919. 26073

6.267

UN tal Secundino, que dice ser natural de Pontevedra; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión en causa que se le sigue por hurto, señalada con el número 31 del año actual, previéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 26000

6.268

VILLEGAS, Fuensanta; gitana; domiciliada últimamente en Villacarrillo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Sr. Juez de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión en sumario que se le sigue por estafa, apercibida que, si no comparece, será declarada rebelde. 25956

6.269

VITORIA ALEXANDRE, Francisco Vicente; de veintidós años, hijo de Salvador y de Rosa, jornalero natural

vecino de Simot de Valdigna, el cual se fugó de la cárcel del partido de Alcira el día 30 de Octubre último; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días, para su reingreso en la cárcel de este partido a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre hurto. 25998-25783

6.270

VAZQUEZ ORTIZ, Francisco, conocido por *El Cano de la Pica*; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Berlanga; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de recibirle declaración en concepto de denunciado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, por estar así acordado en sumario número 170 sobre hurto de bellotas. 25824

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de la ciudad de Barcelona, en providencia de 18 del actual, dictada en el expediente promovido, en virtud del extravío de un título de la Deuda municipal de Barcelona, de 500 pesetas nominales de interés cuatro y medio por ciento anual, emisión de 1917 (Eneanche), con cupón 1.º de Julio de 1909, número 557, comprado al cambio de 96 por 100 en 2 de Enero de 1909, según póliza de Bolsa, clase décimanovena A., número 38.566, por D. Eustaquio Cortés y Pascual, cuyo expediente se instruye a instancia de dicho señor, por el presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, se hace pública la denuncia del extravío de dicho valor, para que, dentro de nueve días, contaderos desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y en la *GACETA DE MADRID*, el tenedor de dicho título comparezca en dicho expediente a hacer uso del derecho de que se crea asistido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1919. El Secretario judicial, por D. José María Guardiola, Augusto Torres.

X-2462

#### GIJÓN—OCCIDENTE

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón, a instancia de la Sociedad Bancaria Juliana y Compañía, contra la Sociedad Gijón Fabril, D. José Navia Osorio y D. Julián Cifuentes Fernández, y contra los obligacionistas de la Sociedad disuelta Gijón Industrial, sobre pago de capitales...

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En la villa de Gijón a 27 de Noviembre de 1919; el señor D. Emilio Gómez y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de la misma, habiendo visto los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes de la una como demandante la Sociedad Bancaria "Juliana y Compañía", domiciliada en esta plaza, representada por el Procurador D. Fernando Castro García, dirigida por el Letrado D. Lucas Mercediz Rodríguez; y de la otra como demandada la Sociedad Gijón Fabril, D. José Navia Osorio y D. Julián Cifuentes y Fernández, mayores de edad, casados y vecinos de Gijón y Madrid, respectivamente, representados por el Procurador D. Jorge Rocas Rivero, y defendidos por el Letrado D. Pedro de Silva y Fernández Carbayeta, y contra los obligacionistas de la Sociedad Gijón Industrial, que se hallan declarados en rebeldía; sobre pago de 900.000 pesetas, y otros extremos.

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda por cuanto se pide sea reconocido y sancionado que el artículo o cláusula 6.ª del acta Notarial de 6 de Diciembre de 1914 es expresión acabada y solemne de una obligación condicional, determinada la condición por el resultado de la liquidación, que habrá de practicarse en trámites de ejecución de esta sentencia de la cuenta de "Juliana y Compañía" con la extinguida Sociedad "Gijón Industrial" por los pagos que hayan hecho al Banco de España, de los giros o efectos a cargo del "Gijón Industrial", asegurados con el embargo obtenido por el mencionado Banco, de que dichos señores no estuviesen ya reembolsados, y los demás descubiertos que tuvieran a su favor los mismos señores en su cuenta con la repelida Sociedad por operaciones anteriores a la constitución de la administración judicial que fué conferida a los Sres. D. Julián Cifuentes y D. José Navia, de que la casa "Juliana y Compañía" tampoco esté reembolsada o haya podido reembolsarse, con las existencias o remanentes del activo del "Gijón Industrial", no comprendidos en la subasta decretada de sus otros bienes. Y para el caso de que resulte de esta liquidación un saldo a favor de "Juliana y Compañía", deberá ser satisfecho por "Gijón Fabril" mediante la creación de obligaciones de rédito variable tal como el citado artículo 6.ª del acta de 6 de Diciembre de 1914 las condiciona y define, y entregar a "Juliana y Compañía" S. C., el número de ellas que baste para cubrir, estimadas por tanto su valor nominal, el repetido saldo, dentro del límite máximo de 900.000 pesetas; sin especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Gómez.

Dicha sentencia fué publicada el mismo día. Y a fin de que sirva de notificación a los tenedores de Obligaciones Hipotecarias sobre los bienes que fueron de "Gijón Industrial", de domicilio desconocido, demandados en este pleito y se hallan declarados en rebeldía, extiendo la presente que firmo en

Gijón, 27 de Noviembre de 1919.—  
El Secretario, Magín Fernández.

X—2459

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña María de Pablo y Marcos, natural de Arganza, provincia de Soria, e hija de D. Juan y doña María, ambos difuntos, que falleció en esta Corte el día 28 de Agosto último, a la edad de cincuenta años, en estado de soltera y sin dejar descendientes, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, advirtiéndose que se ha presentado ya solicitando dicha herencia el hermano de la mencionada causante, D. Bernardino de Pablo y Marcos, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 20 de Noviembre de 1919.—Joaquín Díaz Cañabate.—  
El Secretario, L. Felipe de Sande.

X—2470

PALMA DE MALLORCA.—LONJA

D. Juan Ginard y Ferrer, Juez municipal encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, por indisposición del Sr. Juez propietario.

En los autos juicio universal, declaración de quiebra de la razón social Bonet y Carrió y de sus dos socios colectivos D. Antonio Bonet Lliteras y don Antonio Carrió y Salas, que se siguen ante este Juzgado, y Secretaría de don Juan Bestard, por el Procurador don Pedro Ferrer, a nombre de la Sociedad anónima domiciliada en Barcelona, denominada Gispert y Gali, se ha señalado para la celebración de la primera junta de acreedores a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, el día 28 de Enero próximo, y hora de las once, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y se ha acordado se citen por medio del presente edicto, publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los quebrados D. Antonio Bonet Lliteras y D. Antonio Carrió y Salas, y a los siguientes acreedores, continuados en la lista formulada por el Comisario nombrado, de domicilio ignorado:

- D. Juan Fuster.
- H. Colom y Comó.
- M. Marí.—Barcelona.
- Tomás Roca.
- Juan Mira y Comp.—Monóvar.
- H. de S. Llop.—Valencia.
- Santiago Garó.
- Peris y Comp.
- José Rubio.
- P. Ariánis.
- Francisco Aufrán.
- Francisco Castelló.
- Luis Elias Ollé.
- Miguel Ferrando.
- J. Pares Olivella.
- E. Ricart.
- Ros y Riera.
- Juan Sabater.
- V. Shou Machinery.
- Cesario Vila.
- Miguel Bestard.

- B. Bosch Blasco.
- Agustín Giralt.—Barcelona.
- Juan Serra.
- José Rubio.
- S. Anónima Bareño.
- V. Canet.
- Matías Ferrer.
- Pujol y Ferrer.
- Vda. de E. Grandfo.
- Diego Mollú.
- Marcos Muntané.
- Arnaldo Roselló.
- Serra Rusell.
- S. Sud. Balear.
- J. Taib.
- Juan Urgelles.
- Enrique Vilaret.
- Ertutan E.
- Sebastián Ferragut.
- Hermanos Ferragut.
- Agencia C. de Hilaturas.
- Narciso Juliá de Igualada.
- Pascual Mira.
- Francisco Mulet.
- Vicente Brodigues.
- H. Andrés Iglesias.
- Raimón Esteve.—Barcelona.

Massanot y Comp.—Cataluña

- Isidro Mariné.
- Pipó e Hijos.
- Sanfeliú y Castellfort.
- José Spinelli.—Madrid.
- Benito Simó.
- Viuda de Zanoguera.—Palma.
- F. Farge y Comp.—Barcelona.
- Mirabell y Amigo.—Barcelona.
- Roselló y García.
- Rius y Coxido.
- E. y M. Carbó.
- Rubinat y Deaca.
- Juan Monjo Mahón.
- Jaime Miserol.
- Gil Colomet.
- Miguel Puig.
- Viuda de Francisco Amengual.
- Rafael Cabarró.
- Juan de Selva.—Barcelona.
- F. Rius y Ferré.—Barcelona.
- S. A. Santacreu.—Barcelona.
- Juan Caldes.
- Luis Fernández Irún.

Y para que tenga efecto la citación de los quebrados y acreedores mencionados y demás que no figuren en la lista para la junta acordada, se extiende el presente en Palma a 17 de Noviembre de 1919.—El Juez, Juan Ginard.—Ante mí, Juan Bestard.

X—2460

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasques y Sáez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado por una providencia de esta fecha en el expediente que en este Juzgado pende, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Felipe Rodríguez y Rodríguez, natural de Alburquerque y vecino que era de esta villa, soltero, propietario, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, ocurrida en su domicilio de esta población el día 28 de Junio último, a los sesenta y ocho años de edad, previniéndose que los que reclaman su herencia son su hermano Modesto Ventura Rodríguez y Rodríguez y sus sobrinos Agustín, José y Juan de la O. Sudén Rodríguez. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dichos señores a la herencia del causante para

que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia de Alcántara a 23 de Noviembre de 1919.—Manuel de Navasqués. X—2463

## JURISDICCION DE MARINA

### ALMERIA

D. Manuel Fernández Lerena, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de Instrucción de la misma.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a los individuos Juan Bahal Recuna y Francisco Campos Plaza, tripulantes que fueron del vapor español *Cabo Corona*, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra*, comparezcan en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 3 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez, Manuel Fernández Lerena.

JM—4293

### BUEU

D. Pedro Allegue Cabanas, Contramaestre mayor de segunda.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Gliñanes Torres, hijo de Camilo y de Gumersinda, de 30 años de edad, natural de Portonovo, vecino de ídem, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos negros, cejas ídem, pelo castaño, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color bueno, barba no tiene, profesión marinero, acreditó leer y escribir; se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Buen, 6 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Domingo Torresquerana.—El Juez instructor, Pedro Allegue.

JM—4276

D. Pedro Allegue Cabanas, Contramaestre mayor de segunda.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, a Secundino Otero Pereira, hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Bordonos, vecino de ídem, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos claros, cejas ídem, pelo castaño, frente regular, nariz ídem, boca ídem, co-

lor bueno, barba no tiene, profesión marinero, acreditó leer y escribir; se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Buen, 6 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Domingo Torresquerana.—El Juez instructor, Pedro Allegue.

JM—4277

### CADIZ

D. Joaquín Villalobos y Belsol, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Luis Puchol Rivero, que en 30 de Julio de 1918 era tripulante del vapor *Poeta Querol*, y se lesionó en dicho buque el indicado día, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes comparezca en este Juzgado al objeto de que preste declaración en causa que instruyo por dicho hecho, debiendo manifestar en su defecto el pueblo de su residencia y domicilio respectivo.

Dado en Cádiz, a 12 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Francisco Puerta.—El Comandante Infantería Marina, Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—4396

### CEUTA

Por la presente, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una pieza de astracán rizo-negro, número 6.316, efectuada en este puerto y a bordo del vapor *Lázaro*, el día 16 de Mayo de 1919, para que en el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presenten en esta Comandancia y ante el Juez que suscribe, incurriendo, de no verificarlo, en las responsabilidades que halia lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que por cuantos medios estén a su alcance procuren averiguar cuáles sean el autor o autores de dicha sustracción y caso de que fueran encontrados, ponerlos a disposición de este Juzgado de Marina.

Dado en Ceuta, a 4 de Noviembre de 1919.—El Secretario, José María López Batongo.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lohera.

JM—4282

### EL FERROL

Habiendo dictado providencia en causa que instruyo en averiguación de

las que motivaron el despojo de dineros y alhajas a los escafragos del vapor *Larage*, y en cuya providencia hago constar que en el plazo de sesenta días comparezcan ante el Juez instructor de dicha causa, Alférez de Infantería de Marina D. Diego Baeza Soto, aquellos que puedan justificar tener dicho derecho a percibir parte o totalidad de las referidas alhajas y dineros, teniendo entendido que, si en el referido plazo de sesenta días no comparecen, en efectuar la oportuna reclamación, quedarán las alhajas y dineros entregados en el Depósito de fondos en La Coruña.

El Ferrol, 31 Octubre de 1919.—El Secretario, Mariano Arno.—V.º B.º El Juez instructor, Diego Baeza.

JM—4294

### MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y de la causa número 105 de 1919.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al capitán y sobrecargo o mayordomo del vapor *Hespérides*, de la fecha del 3 al 4 de Abril de 1918, a fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado a responder a preguntas en causa que se le sigue por polizonaje a José Ranero Velázquez, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 11 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—Por mandado de S. S., el Secretario, Pedro Santarena.

JM—4369

### MARIN

Don Ramón Pardo y Puzo, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto Antonio García de Vila, de diez y nueve años de edad, hijo de Perfecto y Pilar, natural de Ardan, vecino de Casás, provincia de Pontevedra, cuyas señas y paradero se ignoran, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 6 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Ramón Pardo.

JM—4305

### PUNTEDEUME

Don Manuel Pita da Veiga y Moragado, Teniente de navío, Ayudante de Marina de Puentedeume.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruída contra el inscripto en este Trozo José María Jilgueira Rodríguez, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de Caaveiro (Cabañas), folio 42—1916, recayó decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 8 de Agosto de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la Ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha Ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puertedeume, 5 de Noviembre de 1919.—Manuel Pita da Veiga.

JM—4319

Don Manuel Pita da Veiga y Morgado, Teniente de navío y Ayudante de Marina de Puertedeume.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruída contra el inscripto de este Trozo, folio 62—1916, José Picallo López, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Arés, recayó decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Apostadero, fecha 8 de Agosto de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la Ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha Ley, y en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puertedeume, 6 de Noviembre de 1919.—Manuel Pita da Veiga.

JM—4320

#### RIVEIRA

Don Gabriel Basterrechea Udaonda, Alférez de fragata, de la escala auxiliar del Cuerpo general, Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente de prófugo del inscripto, Antonio Martínez Castro.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado inscripto, para que en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de ingresar en el servicio de la Armada.

Riveira 8 de Noviembre de 1919.—

El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4321

Don Gabriel Basterrechea Udaonda, Alférez de fragata, de la escala auxiliar y Ayudante de Marina de Riveira.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto en este Trozo, José Ramón Lamiña Amigo, a quien se le instruye expediente de prófugo, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de ingresar en el servicio de la Armada.

Riveira, 8 de Noviembre de 1919.—  
El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4322

Don Gabriel Basterrechea Udaonda, Alférez de fragata de la Escala auxiliar y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, José Juan Rodríguez Pérez, folio 95 de 1919, hijo de José y María, natural de Palmeira, para que en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de prestar declaración; de no presentarse se procederá con arreglo a la Ley.

Riveira, 13 de Noviembre de 1919.  
El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4430

Don Gabriel Basterrechea Udaonda, Alférez de fragata de la Escala auxiliar y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por la presente cito y emplazo al inscripto de este Trozo Higinio Suárez Plaza, folio 11 de 1919, hijo de Higinio y Rudasinda, natural de Riveira, de veinte años de edad, de estado soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de ingresar en el servicio de la Armada, y de no verificarlo se procederá con arreglo a la Ley.

Riveira, 12 de Noviembre de 1919.  
El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4429

Don Gabriel Basterrechea Udaonda, Alférez de fragata de la Escala auxiliar y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por la presente cito y emplazo al inscripto de este Trozo José Manuel Santamaría Martínez, folio 35 de 1919, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de ingresar en el servicio, y de no presentarse será declarado prófugo.

Riveira, 11 de Noviembre de 1919.  
El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4428

#### SEVILLA

Por la presente se cita a las personas que puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Manuel Flor Trigo, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío de la Armada, D. Ricardo Noval de Celis.

Sevilla, 12 de Noviembre de 1919.  
El Juez instructor, Ricardo Noval. JM—4442

#### TORREVIEJA

Don Ricardo Rodríguez Navarro, Comandante de Infantería de Marina, Comandante de este Trozo y Juez instructor del expediente de prófugo inscripto al inscripto, Antonio Jiménez Pérez.

Hago saber, para conocimiento de dicho inscripto: Que en el citado expediente, y por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Comandante general de este Apostadero marítimo de 19 de Agosto de 1918, le fueron aplicados los beneficios establecidos en la Ley de 8 de Mayo del mismo año, que concede amnistía a los prófugos, y la regla 1.ª de la Real orden circular de 3 de Junio del mismo año. Cuyo inscripto deberá presentarse en este Trozo en los plazos señalados en el artículo 6.º de la Ley de referencia y regla 5.ª de la Real orden antes citada, o sea el de seis meses si reside en la Península, o de un año si se halla fuera de ella, a contar desde el día 30 de Agosto de 1918, en cuya fecha le fué notificada dicha resolución a su padre, residente en esta villa.

Torrevieja, 4 de Noviembre de 1919.  
El Juez instructor, Ricardo Rodríguez Navarro. JM—4339